

D.^o Jose Antonio de Garayabal, Arquitecto de la Real Academia de San Fernando y vecino de esta Ciudad,

Certifico que en virtud del encargo del señor D.^o Pedro Ruiz de Villamayor, Presvitero Capellan Residente en la misma, para tasar el valor de los materiales del Horno y hornillo echos para Confiteria en el piso vago de la casa señalada con el N.^o 70, situada en la segunda vecindad de la calle de la Correia, visto reconocido y medido, en su consecuencia, valua sus materiales del Horno Hornillo, y en ladrillado nuevo y vigas de Ladrillo, sillero, con el bazo del Hornillo de hierro porrilla y la de la Base del Horno, y sin incluir la merced ni manufactura, solo los materiales, en la cantidad de ciento y cuarenta y ————— 4402

Doy en presente la instancia del interesado ha fin de que obre los efectos que convenga en virtud a 14 de Octubre de 1860,

Jose Antonio de Garayabal



Visto la anterior obligacion no tengo inconveniente en aprobarla bajo las bases sig^{tes}

- 1^a Que en el caso de que mandase salir al D. Manuel Duran de la Casa voluntariamente, le abonare los 158^{rs}. ^{que se han cobrado en los dos alcobas} mitad del coste de las puertas vidueiras, asi como el coste de fardos en beneficio de la Casa si se saliese por su culpa.
- 2^a Que abonare igualmente el importe de los materiales de los hornos a regulacion cuando salga, quedando todo por mi cuenta.

Visto el traslado anterior no tengo inconveniente en aprobarlo bajo las condiciones sig^{tes}

Que el D. Manuel Duran pagara de Venta en los once meses y quince dias al respecto de mil doscientos reales

Que en el año subsiguiente pagara mil cuatrocientos reales anuales

A
Sr. D. Manuel Belasco.

en

Victoria.

La obra de Fuego y M.^o estado de Enladrillado
en la Fraseinda de la Casa N.^o 70 de la Correia
pueden hacerse cargandola ala Ingrediente con
cargandola la mitad del valor del Ladrillo y ma
nufactura que podra ser sobre 60 P. - ~~20 P.~~
Cuyos el todo seran 120.

La construccion del horno y hornillo puede hacerse
aprovechando los del horno de la Casa pasteleria
que se la cargaran ala Ing.^a a toda costa -

95

25

120

J.^o Mand. Duran subarrendo la 3.^a habitacion con
la Fraseinda y dervar a Miguel Jose Or
macho por dos años desde 1.^o de Setiembre de
1861.

4

6

6

2

6

2

4

10

4

4

48